



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 3252012-AMPI

ICA, 17 JUL 2012



VISTO, el Informe N° 0078-2012-SGDIE-GGI-MPI de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Estadística y el Informe N° 0250-2012-GGI-MPI emitido por la Gerencia de Gestión Institucional, mediante los cuales se presenta el proyecto de modificación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial de Ica" correspondiente al año 2012, y

CONSIDERANDO



Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, define a los Gobiernos Locales como entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades y de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica acotada, tienen autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia;



Que, asimismo, de conformidad con el artículo 195° de la precitada norma jurídica Constitucional, Los Gobiernos Locales (...) son competentes para: 1) Aprobar su organización interna y su presupuesto (...), siendo perfectamente extensible su competencia en virtud a dicha potestad, claro está, para modificar sus propios instrumentos de gestión y normas complementarias.



Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone en el numeral 71.3 de su artículo 71° sobre Planes y Presupuestos Institucionales, Plan Estratégico y Plan Operativo, que "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica".



Que, el Plan Operativo es un instrumento de gestión de corto plazo que permite planificar y ordenar las actividades para el logro de los Objetivos Institucionales establecidos por el titular de la entidad, para un determinado año fiscal, en cumplimiento de su Misión Institucional.



Que, la Directiva N° 002-94-INAP/DNR "NORMAS PARA LA ORIENTACIÓN, FORMULACIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL" aprobada mediante la Resolución Jefatural N°003-94-INAP/DNR, establece la actualización del POI precisando en el punto 5.4 que las entidades de la Administración Pública pueden introducir modificaciones y actualizar acciones programadas en el POI.





Municipalidad Provincial de Ica



Que, mediante el Informe N° 0250-2012-GGI-MPI y el Informe N° 0078-2012-SGDIE-GGI-MPI de la Gerencia de Gestión Institucional y de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Estadística, respectivamente, se informa que en el proceso de monitoreo del Plan Operativo Institucional se ha verificado algunas inconsistencias en las metas de algunas actividades programadas y la ejecución de actividades no programadas, específicamente en los órganos de línea y alta dirección, los cuales deben ser consolidados y aprobados mediante la Resolución de Alcaldía correspondiente.

En uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al ejercicio fiscal 2012 de la Municipalidad Provincial de Ica, cuyos anexos adjuntos forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente a los órganos correspondientes de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

Transcripción N° 325-12 Fecha: 17 JUL 2012
Entidad: Informática

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente transcripción final de la resolución N° 325-12 de fecha 17 JUL 2012

Atentamente

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

[Firma]
Abog. Edgar Fernando Lovera Peña
SECRETARIO GENERAL MPI



MODIFICACION PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS AÑO 2012

DENOMINACIÓN : GERENCIA MUNICIPAL

REQUERIMIENTO FINANCIERO: SI/ 406,100.00

OBJETIVO GENERAL:

OPTIMIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA Y DE LOS PROCESOS GERENCIALES, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INTERNOS, LA CAPACITACION DEL PERSONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

OBJETIVO ESPECIFICO	META FÍSICA OPERATIVA							META FÍSICA PRESUPUESTADA			REQUERIMIENTO FINANCIERO				UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META Y CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN					COMPONENTE DE LA EFP	UNIDAD DE MEDIDA	META PRESUPUESTARIA	TOTAL	RDR	RO	OTROS	
			META	I	II	III	IV								
IMPULSAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y EFICAZ EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ATENCIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS: RECEPCIÓN, REGISTRO, TRÁMITE Y ATENCIÓN	DOCUMENTO	14400	3600	3600	3600	3600	GESTION ADMINISTRATIVA							GERENCIA MUNICIPAL
	CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MPI.	ACCIÓN	600	150	150	150	150	GESTION ADMINISTRATIVA							
	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA MPI PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS CORRECTIVOS NECESARIOS	ACCIÓN	300	75	75	75	75	GESTION ADMINISTRATIVA							
	PRESIDIR DIVERSAS COMISIONES DE TRABAJO	DOCUMENTO	48	12	12	12	12	GESTION ADMINISTRATIVA							
	COORDINAR CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	ACCIÓN	48	12	12	12	12	GESTION ADMINISTRATIVA							
OPTIMIZAR EL COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA MPI.	EMISIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	12	3	3	3	3	GESTION ADMINISTRATIVA						GERENCIA MUNICIPAL	
	MONITOREO Y CONDUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTIÓN Y NORMAS CONEXAS	DOCUMENTO	12	3	3	3	3	GESTION ADMINISTRATIVA							
	EMISIÓN DE RESOLUCIONES GERENCIALES	DOCUMENTO	300	150	50	50	50	GESTION ADMINISTRATIVA							
DIRIGIR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICO-FINANCIEROS Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES	MONITOREO Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES	DOCUMENTO	12	3	3	3	3	GESTION ADMINISTRATIVA						GERENCIA MUNICIPAL	
	VISACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA, DECRETOS DE ALCALDIA, ADDENDA, OTROS DOCUMENTOS	DOCUMENTO	1060	1000	20	20	20	GESTION ADMINISTRATIVA							
	CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS, APROBAR EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN, BASES ADMINISTRATIVAS ESTANDAR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	DOCUMENTO	300	150	50	50	50	GESTION ADMINISTRATIVA							
	PROPONER A LOS NIVELES SUPERIORES LAS RECOMENDACIONES O ENMIENDAS SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMAS VIGENTES U OTROS ASPECTOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL O SECTORIAL	DOCUMENTO	12	3	3	3	3	GESTION ADMINISTRATIVA							



